

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Salud Pública
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Murcia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud
<b>Curso de implantación</b>	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

La Universidad presenta la información de una forma clara y bien estructurada. Además se pueden encontrar todos los aspectos que pueden interesar a un futuro estudiante: una breve presentación del título y su alcance, las competencias a alcanzar, los perfiles de ingreso y egreso, etc. Es destacable que en la mayor parte de los apartados haya un resumen de los contenidos y se pueda acceder a una versión extensa de los mismos a través de un enlace.

Las normativas de permanencia y de reconocimiento de créditos se encuentran alojadas en la página del Vicerrectorado de estudios junto a otra normativa aplicable. Se recomienda aportar un resumen de la misma en la propia página del Máster.

En cuanto a la documentación sobre el título referente se accede a la memoria verificada, al BOE en el que se publica el plan de estudios, al enlace al Registro de Universidades Centros y títulos (RUCT) y al informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación.

Finalmente, la información presentada en la página WEB concuerda con la facilitada en la memoria verificada.

### **Dimensión 2. El estudiante**

La información está correctamente estructurada. En la página WEB del título se visualiza un resumen del plan de estudios; para acceder a esta información hay que hacerlo a través del enlace que facilita la Universidad entre la documentación de MONITOR. Sin embargo, este enlace no lleva a las guías docentes si no un resumen de los contenidos de cada materia que conforma el Máster. Se recomienda entonces aportar las guías docentes y que su acceso sea además público.

En cuanto al despliegue del plan de estudios, se cuenta con el calendario académico y los horarios pero no con el calendario de exámenes ni con las aulas dónde se impartirán las materias.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) está alojado en la página WEB de la Facultad de Medicina. Es de acceso público únicamente el enlace al manual

de calidad, pero no los procesos que lo conforman ni las evidencias que lo acompañan.

**Dimensión 4. Resultados de la formación**

Los enlaces facilitados para acceder a los resultados de los indicadores llevan a la descripción de la Comisión académica del Máster. Por tanto, la información sobre indicadores no está disponible.

En cuanto a los estudiantes finalmente matriculados, se aporta una relación de plazas ofertadas, pero no cubiertas por lo que no se pueden hacer valoraciones al respecto.

La valoración de una muestra de los Trabajos de Fin de Máster defendidos en cada una de las ediciones que hayan concluido antes de septiembre de 2012 será realizada durante el análisis que el Programa MONITOR hará de este título durante el año 2013.

Madrid, a 30 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken